



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 85/2025

3º CAMPEONATO DE NAVIDAD DOBLES DE PROFESIONALES

El Encín Golf, 15 de diciembre de 2025

FECHA:

15 de diciembre de 2025

LUGAR:

El Encín Golf.

A-2 km 35,600, Alcalá de Henares (Madrid). 28805. Teléfono: 918307069. <https://www.encin.golf>

NORMATIVA:

Se jugará de acuerdo con lo que dispone la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales 2025, con la excepción de los puntos que a continuación se detallan.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras profesionales con una antigüedad de licencia federativa de al menos 2 años expedida por la Real Federación de Golf de Madrid.

También podrán participar los Monitores, Técnicos Deportivos y jugadores Amateurs con hándicap igual o inferior a 4,4, con licencia en vigor expedida por la Real Federación de Golf de Madrid con al menos 2 años de antigüedad.

-Otros participantes:

Jugadores/as invitados a propuesta del Club donde se celebre la prueba, con la aprobación de la Federación, en la siguiente forma:

- a) Jugadores/as profesionales invitados.
- b) Jugadores/as amateur invitados deben tener hándicap exacto de 1^a categoría nacional, es decir, igual o inferior a 4,4.
- c) Monitores y Técnicos Deportivos invitados.

Jugadores/as de Castilla-León y Castilla-La Mancha con una antigüedad de licencia federativa de al menos 2 años por dichas federaciones, aceptando en todo caso las normas del Circuito de Profesionales y de la Real Federación de Golf de Madrid a todos los efectos.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitación a un máximo de 2 parejas amateurs o profesionales que no cumplan con los requisitos anteriores.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Si el número de participantes fuera superior al máximo establecido, se realizará corte utilizando la Orden de Mérito del Circuito de Madrid de Profesionales 2025 teniendo en cuenta la posición del jugador mejor clasificado de la pareja.

En lo no previsto en la Normativa, serán de aplicación las Reglas de Golf y las Reglas locales permanentes en vigor publicadas por la RFGM.

FORMA DE JUEGO:

El Campeonato se jugará por parejas a 18 hoyos bajo las modalidad de Greensome

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Federación de Golf de Madrid (www.fedgolfmadrid.com) desde el miércoles 3 de diciembre hasta el miércoles 10 de diciembre de 2025, a las 18:00 horas.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Las parejas de participantes en el Campeonato abonarán 81,50€ de derechos de inscripción (gastos de gestión incluidos), que serán cobradas a través del portal pago de la web de la Real Federación de Golf Madrid.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:

Las salidas serán a tiro. Los grupos de salida se realizarán a sorteo.

DESEMPEATES:

En caso de empate para el primer puesto, para determinar la pareja ganadora del Trofeo, los ganadores serán aquella pareja que mayor número de birdies realice en los 18 hoyos (En el caso de que alguna pareja haya conseguido algún “Eagle”, este contará como dos “birdies”).

Si aún así persiste el empate, la pareja ganadora se decidirá de la siguiente forma:

1. Mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la segunda vuelta, es decir del hoyo 10 al 18, del 13 al 18 y del 16 al 18.
2. Si persiste el empate, la pareja ganadora se decidirá por mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la primera vuelta, es decir, del hoyo 1 al 9, del 4 al 9 y del 7 al 9.

El premio en metálico que se otorga a cada ganador/a, se repartirá entre todos los jugadores/as empatados en el primer puesto



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

REGLAS DEL JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

PREMIOS EN METÁLICO:

Tendrá un montante económico que se corresponde con la suma de:

- 5.000,00 € aportados por la Real Federación de Golf de Madrid.
- El importe de las inscripciones correspondientes a dicha prueba.

Las primeras 15 parejas recibirán un premio en metálico, según su clasificación.

El desglose de los premios (por pareja) será el siguiente:

1º	24%
2º	16,5%
3º	13,2%
4º	11%
5º	8,5%
6º	5,2%
7º	3,2%
8º	2,9%
9º	2,7%
10º	2,4%
11º	2,3%
12º	2,2%
13º	2,1%
14º	2%
15º	1,8%

**En caso de estar compuesta la pareja por un jugador profesional y un jugador amateur, únicamente le corresponderá la parte proporcional del premio al jugador profesional (50%)*



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Profesionales de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2025

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban